

DECRETO ALCALDICIO N° 2505/
APRUEBA REAJUSTE ANUAL IPC DE
CONTRATO ARRIENDO TERRENO PARA
APARCADERO MUNICIPAL

REQUÍNOA,

26 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.290, art. 179 inciso 3° y art. 180 inciso 2°.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

El Decreto Alcaldicio (SIAPER) N°1217 de fecha martes 29 de junio del 2021 en virtud del cual don Waldo Valdivia Montecinos asume cargo de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Requinoa.

Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

CONSIDERANDO :

El memo N°561 de fecha 25 de octubre del 2022 donde solicita a la autoridad aplicar el reajuste anual según IPC de un 12,2% por el nuevo año según contrato.

El Memo N°717 de fecha 26.10.2021, que aprueba contrato de arriendo suscrito el 28.09.2021, entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Jorge Hechem Pérez, Cédula de Identidad [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] por el cual arrienda inmueble de su propiedad por un monto total de \$1.000.000.-, el cual rige a contar del 01.10.2021 por 10 años.

Acta de Entrega de terreno de fecha 02.11.2021.

Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N°657 de fecha 26.10.2022.

Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

APRUÉBESE el reajuste anual en base al IPC de un 12,2% entre octubre 2021 y septiembre 2022.

APLIQUESE a contar del 01 de octubre del 2022 al 30 de septiembre del 2023, correspondiente a \$122.000 mensuales.

PAGUESE un valor \$122.000 por el mes de octubre 2022 y a contar de noviembre 2022 hasta septiembre 2023 un valor total mensual por arriendo de \$1.122.000.-

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.09.001 “Arriendo de Terrenos”, del área de gestión “Servicios Comunitarios”, Programa: “Atención a la Comunidad” del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/CAB/MMN/FMM

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes
Alcaldía
Administrador
Director Jurídico
Secretaría Municipal
SECPLA-Presupuesto
Dirección Adm. Y Finanzas
Archivo Contratos